

**PROGRAMA MUNICIPAL "VACACIONES PARA TODOS, VERANO 2016";
PROGRAMA PILOTO DE CONCILIACIÓN/RESPIRO DE LA VIDA FAMILIAR
/PERSONAL Y LABORAL
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.**

1º. Que durante el plazo de 3 (3) días fijado en las normas reguladoras para la solicitud y entrega de documentación referida al programa "Vacaciones para todos, Verano 2016", del 1 de julio al 5 de julio de 2016; se han presentado un **total de 7 (siete) solicitudes para el mes de Julio y de 7 (siete) solicitudes para el mes de Agosto.**

2º. Finalizado el plazo, por la Gerencia Municipal de Servicios Sociales se ha procedido a valorar las solicitudes teniendo en cuenta los criterios fijados en el artículo 5 de las normas reguladoras de la admisión al programa "Vacaciones para todos, Verano 2016".

Efectuada la valoración en los términos señalados, el órgano instructor formulo la propuesta provisional de admitidos y admitidas al Programa piloto de conciliación/respiro de la vida familiar/personal y laboral: "Vacaciones para Todos, Verano 2016".

3º. Finalizado el plazo fijado en las normas reguladoras para la subsanación o mejora de la documentación; por la Gerencia Municipal de Servicios Sociales se ha procedido a valorar de nuevo las solicitudes; teniendo en cuenta los criterios fijados en el artículo 5 de las normas reguladoras de admisión al programa "Vacaciones para todos: Verano 2016.

Efectuada la valoración en los términos señalados, el órgano instructor formula la siguiente **PROPUESTA DEFINITIVA** de admitidos y admitidas; al Programa de conciliación/respiro de la vida familiar/personal y laboral: "Vacaciones para todos, Verano 2016":

FERNANDO ARCE JULIO 2016 - DEFINITIVA			
NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS	PAGO
FRANCISCO ANGEL	ÁLVAREZ CABALLERO	13	20,00 €
ANDREA	LOPEZ REY	12	40,00 €
STALYN	VINALS	10	EXENTO
BADR	NABAH SERRAR	10	EXENTO
JORGE	NARANJO CABALLERO	8	20,00 €
IZAN	URRUTICOECHEA PASTOR	8	20,00 €
VICTOR	DIAZ DIEGO	6	60,00 €

FERNANDO ARCE AGOSTO 2016 - DEFINITIVA			
NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS	PAGO
FRANCISCO ANGEL	ÁLVAREZ CABALLERO	13	40,00 €
ANDREA	LOPEZ REY	12	80,00 €
STALYN	VINALS	10	EXENTO
BADR	NABAH SERAR	10	EXENTO
JORGE	NARANJO CABALLERO	8	40,00 €
IZAN	URRUTICOECHEA PASTOR	8	40,00 €
VICTOR	DIAZ DIEGO	6	60,00 €

4º Todas las solicitudes que han sido admitidas en el programa; deberán efectuar el pago de la aportación correspondiente; siguiendo los términos que se muestran el Artículo 8, punto 3, 4, 5 y 6 de las normas reguladoras de la admisión al programa "Vacaciones para todos, Verano 2016"; en el plazo estipulado para ello

5º De conformidad con el artículo 7, punto 6 de las normas reguladoras de la admisión al programa, esta propuesta definitiva de resolución se publicará en la página web www.torrelavega.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; así como en el tablón de anuncios de Espacio Mujeres.

Torrelavega, 8 de julio de 2016.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS,
(Resolución 2015002469, de 23 de junio. BOC 126, de 3 de julio de 2015)

Fdº. Patricia Portilla Baquero

TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB MUNICIPAL.